



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

ACTA N° 390/19
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con treinta minutos del día **veintitrés de abril de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Se encuentran presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN. Docentes: Mag. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Sara FASULO, Lic. Eliana ORO OZÁN, Dra. Verónica PÉREZ CHACA, Dra. Griselda NARDA, Lic. Silvina GAVIOLI, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. Jorge OVIEDO, Lic. Walter OLGUÍN, Dra. Alicia NEME. Alumnos: Sr. Mauricio BÉRTOLA, Sr. Nahuel SIRUR FLORES y Sr. Hernán SÁNCHEZ. Graduados: Esp. Patricia AVACA e Ing. José Horacio PUTELLI. Representante Escuela Normal JPP: Prof. Noemí CABRERA. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH, Tec. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Rector comienza su informe:

-El día lunes 1º de abril se inauguró la cocina para celíacos en el Comedor Universitario, lo que califica a Nuestra Casa como Universidad saludable. Es la tercer universidad del país que dispone de un una cocina con ese tipo de características. La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) asesoró sobre el menú, la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia (FQBF) aportó con asesoramiento científico.

-El Comedor Universitario es un orgullo para la Universidad. Está ofreciendo casi al límite sus servicios, con casi 1650 personas en el almuerzo, y en la cena casi 850 alumnos, superando el record. En Villa Mercedes también hay un aumento sustancial de personas que utilizan el comedor.

-Se inauguró el área de Farmacognosia en la FQBF, con lo que se ha logrado mejores condiciones laborales para un grupo importante de docentes. Con una ampliación de casi 800 (ochocientos) metros cuadrados y se firmó el llamado a licitación con el sector contiguo del pasillo que está ubicado en el 1º piso del Bloque I.

-Se aprobó el pliego de obra del Laboratorio de Control Automático para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA). Con un presupuesto oficial de más de cinco millones de pesos (\$



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

5.000.000), se construirá junto al Laboratorio de Túnel de Viento, ubicado en el sector este del Campus Universitario de Villa Mercedes.

-Se llamó a licitación para el cierre de la terraza de la FQBF, ya está aprobado el pliego.

-La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) conmemoró el Día Mundial de la Salud, con una mesa redonda sobre el acceso público de salud para todas y todos y también la campaña de donación de sangre como actividad que conmemora esta fecha. Del evento participaron actores de la Universidad y de organizaciones y estructuras gubernamentales de la comunidad.

-En la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) han logrado desarrollar una bebida fermentada apta para celíacos. El producto a base de Amarantho, similar a la cerveza y apto para celíacos es resultado del Proyecto Desarrollo de nuevos productos. A principios de mes se llevó a cabo la degustación final.

-Se realizó el 3° campamento de emprendedores e investigadores. La semana pasada disertó en la Universidad el señor Daniel SCACCHI Director de Innovación en Aceleradora Litoral, en sala de posgrado de la FQBF. También lo hizo en el tercer campeonato para investigadores y emprendedores Sub 35 que tuvo lugar en Potrero de los Funes.

-La Universidad Nacional de San Luis (UNSL) será sede del 9° Encuentro de Gestión Hotelera bajo el lema "Transformación digital: paradigmas, tendencias y desafíos de la actividad turística" organizado por la Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU), que se desarrollará los días 22 y 23 de agosto en la Villa de Merlo.

-La Facultad de Turismo y Urbanismo (FTU) participa activamente de la Comisión Directiva de los Proyectos RTF.

-En la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (FCEJS) realizaron la simulación de un juicio por Jurado y contó con más de 350 inscriptos. La actividad se llevó a cabo el 5 de abril en el Aula Magna del Campus Universitario en Villa Mercedes. Se trató de la primera simulación de Juicio por Jurado organizado por el equipo de Litigación Penal de la carrera de Abogacía y por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas.

-La Facultad de Ciencias Humanas (FCH) firmó un acuerdo para el cursado de la Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía. El día 25 de abril iniciará el dictado de dicha Maestría, una carrera interinstitucional con titulación otorgada, en forma conjunta, por la UNSL y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Esto motivó la firma de dos (2) acuerdos a fin de incentivar lazos interinstitucionales y promover el cursado en la Maestría. Un acuerdo se realizó con el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial. Este acuerdo permitirá que los profesionales de la comunidad judicial, opten por esta carrera y accedan a aranceles diferentes.

-El canal Web UNSL TV lanza su primera capacitación online y en vivo, realizará el primer curso sobre edición de Video Online, en vivo y por streaming a través de sus redes sociales. La capacitación está destinada a principiantes, estudiantes de carreras de comunicación y público en general interesado en la temática.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

-La UNSL firmó un convenio con la plataforma de contenidos a demanda del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), CINE.AR PLAY. Este espacio cuenta con un millón trescientos mil suscriptores, más de 700 películas nacionales y 600 horas de series producidas localmente. CINE.AR PLAY es una plataforma de video a demanda gratuita que permite ver todos los contenidos nacionales donde quieras y cuando quieras. Los documentales de UNSL TV estarán disponibles en el soporte de alcance nacional e internacional.

-Concluyó el Plan de mejoras que la Universidad Nacional de San Luis llevó adelante en un acuerdo con el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT). El plan contó con un proceso de autoevaluación, detección de mejoras, se ejecutó, luego el evaluador externo monitoreó la ejecución del mismo.

-Estudiantes en Europa en Energías Renovables. Son cuatro (4) los científicos que participarán activamente del proyecto internacional DIEGO para el mejoramiento de la enseñanza de las energías renovables. La instancia será de 1 (UN) mes y medio en la que recorrerán Italia, Chipre y España.

-La función Ciencia y Técnica se consolida en la región del país. Un segundo plan de Programa de apoyo al fortalecimiento de ciencia y tecnología fue aprobado a la Secretaria de Ciencia y Tecnología a cargo del Doctor Fabián MOHAMED. La Secretaría recibirá un monto superior a los nueve (9) millones de pesos, con los que ejecutará diversas acciones en el año. A esto se le suma la importante participación en reuniones de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM).

-Se conmemoró el "Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia", con la presentación de 5 libros impresos por la Nueva Editorial Universitaria (NEU); cuatro de ellos fueron re-ediciones y un libro del periodista Oscar Flores "Primavera Rota".

-La Universidad firmó un Convenio con el gobierno provincial para la puesta en valor de la gruta de Intihuasi, Patrimonio Histórico Cultural, donde un equipo de geólogos de Nuestra Casa realizará un estudio significativo sobre características propias de datación; también está la propuesta para realizar un centro de interpretación de estudios.

-El día 24 de abril a las 9:30 horas en Auditorio Mauricio López se inaugurará TREFEMAC "XVII Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones de Materia Condensada", organizada por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales (FCFMN), el Departamento de Física y el Instituto de Física Aplicada (INFAP).

----- Siendo las 9:48 hs. ingresa la Consejera Nerina GÓMEZ PALLERES.

-El Sr. Rector desea informar 3 cosas que considera que el Consejo Superior debe saberlo de su propia boca:

-Informa que ha empezado haber un retraso en las partidas de funcionamiento de Otros Gastos, porque recién el 1º de abril se recibieron los fondos para los gastos de funcionamiento correspondiente a enero. No es crítico pero de persistir podría serlo. El gobierno prometió que en el mes de mayo girarán los fondos de febrero-marzo, y eso pondría a la Universidad en condiciones de continuar normalmente.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

-El día martes 16 de abril la Universidad recibió un oficio de un Tribunal Federal, donde se requería toda la información relacionada a cuatro convenios firmados entre la Administración de la Universidad y el Estado Nacional y el Ministerio de Educación de la Nación. Aclara que toda documentación solicitada: expedientes de contrataciones, asientos contables, cuentas de la Universidad, toda la información se entregó inmediatamente; además es la misma información que se había enviado oportunamente. Sostiene que la Universidad siempre está dispuesta a dar la información requerida. Acota que lo publicado en el Diario de la Republica no se ajusta a la verdad porque afirman que la "Universidad fue allanada" y de ningún modo pasó eso. Entiende que el pedido de información es en el marco de la denuncia efectuada por el Fiscal MARIJUAN a 52 universidades nacionales.

-El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) eligió nuevas autoridades, el nuevo Presidente es el Rector de la Universidad de Hurlingham, Dr. Jaime PERSIC y la Vicepresidenta es la Rectora de la Universidad Nacional del Nordeste, Dra. Delfina MIRAVET. El Consejo se reunió en la provincia de Córdoba en ocasión del 81° Plenario de Rectores y eligió nuevas autoridades. El encuentro sirvió de marco para iniciar las actividades que el CIN llevará a cabo durante 2019 con motivo de conmemorar 70 años de gratuidad universitaria en el país. Informa que participó de la reunión. Además hay una terna que participa de El Rector. Además el CONICET tiene un directorio compuesto por ocho (OCHO) miembros, uno de esos miembros es propuesto por el Consejo de Universidades, es decir el CIN propone a dos miembros y al tercero lo propone el Gobierno; después el PEN, de esa terna por decreto designa a uno. En esta ocasión el CIN a propuesto al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Dr. Juan Carlos DEL BELLO y a quien les habla, Rector de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Dr. Félix Nieto Quintas.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las siguientes solicitudes de justificación de inasistencias: 1) Norma PEREYRA, por viaje a Tucumán por gestión; 2) Gustavo GIMÉNEZ por razones laborales, y 3) Gabriel ZAMBRANO por razones laborales.

*Retiros: BELARDINELLI de 10:00 a 12:00 porque no pudo arreglar el dictado de un curso; NARDA a las 10:50 hs., BULNES a las 12:00 hs. y ORO OZÁN a las 12:30 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 389/19 (26/03/19)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 389/19, con las correcciones solicitadas por la Consejera ORO OZÁN.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 389/19.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Entrados**

-EXP-USL: 12071/18 FCEJS propuesta de nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía (falta ratificar/homologar dos normas).

-Ratificar la Ord. N° 2/19-CD-FCEJS que rectifica el texto del artículo 1° de la Ord. N° 9/18-CD-FCEJS y ordena el texto de la misma (Régimen de dictado y correlatividades)

-Ratificar la Ord. N° 3/19-CD-FCEJS que rectifica el texto de los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 11° de la Ord. N° 10/18-CD-FCEJS y ordena el texto de la misma (Plan de transición)

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Comisión de Asuntos Académicos.

***Con dictamen CAA**

-EXP-USKL: 11870/18 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Socio – Política del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Planificación Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 27/19 de la FCEJS (fojas 92 - 93).

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Comisión de Asuntos Académicos.

***Con dictamen CPC**

-EXP-USL: 2436/19 MORIÑIGO Víctor, solicita dictado acto administrativo referido a Régimen de Caja Chica y Fondo Permanente.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior aconseja: Aprobar la propuesta contenida en el EXP-USL: 2436/19, referido a régimen de Caja Chica y Fondo Permanente.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de los Asuntos con dictamen.

----- Siendo las 10:05 hs. se retira brevemente el Consejero BELARDINELLI.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

1) **EXP-USL: 5957/17** FQBF. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunta/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia, con temas relativos a Toxicología y Química Legal.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 22/19, aconseja designar al Dr. Pablo Hugo PACHECO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

2) **EXP-USL: 16003/16** FQBF, llamado a concurso cargo Profesor/a Adjunto, dedicación Simple, Efectivo, Asig. Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II, Área de Análisis Clínicos del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 23/19, aconseja designar a la Esp. María José LOPEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) EXP-USL: 3705/17 FCFMN Área Única de Matemáticas, Departamento de Matemáticas, Concurso a un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° CD 31/19 de la FCFMN, aconseja designar al Dr. Pablo Alejandro NEME en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

4) EXP-USL: 14757/15 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área de Automatización. Departamento de Ingeniería, con temas de la asignatura Robótica de la carrera Ingeniería Mecatrónica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 36/19 de la FICA, aconseja designar al Dr. Luis Omar AVILA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

5) EXP-USL: 15618/17 FCFMN Área de Electrónica y Microprocesadores, Departamento de Física, concurso a un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con temas relativos a "Diseño de Sistemas Digitales", de la carrera Ingeniería Electrónica con orientación en Sistemas Digitales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la resol. N° CD 33/19 de la FCFMN, aconseja la designación del Ing. Carlos Federico SOSA PAEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 6719/18 FCFMN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica, con temas de la asignatura Redes de Datos II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Jurado y la resol. N° CD 32/19 de la FCFMN, aconseja la designación del Ing. Adolfo Alejandro SILNIK en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

7) **EXP-USL: 3565/18** FCFMN. Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Electrónica. Departamento de Física con temas relativos a Señales y Sistemas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen y se advierte que el pedido de la Facultad es que se apruebe la nueva constitución de Jurados Externos, porque no se han podido reunir debido a la imposibilidad de Titular y Suplente externo.

----- El Cuerpo decide aprobar la nueva constitución de Jurados Externos.

Posgrado

8) **EXP-USL: 16662/18** Propuesta de Especialización denominada "Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja:

-Crear la carrera de Posgrado Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad

-Ratificar la Ord. N° CD 4/19 de la FCEJS mediante la cual se aprueba el Plan de estudios de la carrera.

-Homologar la Resol. N° CD 16/19 de la FCEJS que designa a la Directora y al Comité Académico de la mencionada carrera.

-Homologar la Resol. N° CD 18/19 de la FCEJS que designa al Cuerpo Docente de la carrera.

----- El Decano FLORES realiza una breve explicación sobre la carrera.

----- El Sr. Rector manifiesta que las palabras del Decano lo llevaron a acordarse de la Ley Micaela. Informa que están trabajando para que las Comisiones de género capaciten a las autoridades para poder abordar el tema; esto sería en el mes de mayo. Posteriormente la capacitación será más masiva. Además la Universidad va a adherir a la Resolución que emita el CIN referida a la adhesión a los postulados de la Ley Micaela.

----- El Consejero W. OLGUÍN considera que estas noticias son auspiciosas y contarán con el apoyo del gremio docente. Supone que estas capacitaciones ocurrirán junto a la aplicación del Protocolo de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) **EXP-USL: 1388/19** FICA Creación de la carrera de Posgrado Maestría en Convertidores de Potencia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja

-Crear la carrera de Posgrado Maestría en Convertidores de Potencia

-Ratificar la Ord. N° CD 02/19 de la FICA mediante el cual se crea el Plan de Estudios de la carrera.

-Ratificar la Ord. N° CD 04/19 de la FICA mediante la cual se aprueba el Reglamento, el formulario de seguimiento y la encuesta de calidad educativa de la mencionada carrera.

-Homologar la Resol. N° CD 24/19 de la FICA mediante la cual se designa al Director y al Comité Académico de la carrera



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Homologar la Resol. N°1 CD 25/19 de la FICA que designa al Cuerpo Docente de la carrera ut supra mencionada.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 13299/18 FQBF, FERNANDEZ Liliana-Secretaria de Posgrado, eleva anteproyecto de la carrera de Posgrado "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos".

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el Dictamen del Consejo de Posgrado, aconseja crear la carrera Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

-Ratificar la aprobación del Plan de Estudios de la carrera conjunta entre la FICA y la FQByF.

-Homologar la designación de la Directora, Co – Director, Coordinadora, Miembro Consultor Externo y Comité Académico de la mencionada carrera.

-Homologar la designación del Cuerpo Docente de la carrera.

----- El Sr. Rector destaca el trabajo realizado. Afirma que anteriormente se creó otra carrera organizada por dos Facultades pero el trámite fue muy engorroso. Esta es la primera vez que el trabajo y la normativa es en conjunto. Felicita a las Facultades involucradas.

----- Varios Consejeros felicitan a las dos Facultades por el trabajo realizado.

----- La Consejera NARDA reconoce que ha sido un arduo trabajo y comparte los dichos de los preopinantes, pero entiende que permanecen ciertas reservas que realizó oportunamente, por lo que solicita abstenerse.

----- La Decana CAMPDERRÓS también solicita abstenerse porque se la propone como Directora de la Carrera.

----- El Cuerpo autoriza las dos abstenciones.

----- El Cuerpo, por amplia mayoría, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- El Sr. Rector y varios Consejeros felicitan a las dos Facultades por el trabajo realizado.

Otros

11) EXP-USL: 2158/19 Dra. Marcela PRINTISTA, pone en consideración el acto administrativo que obre como ampliatoria de la OCS N° 35/87 de Creación del Jardín Maternal de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ampliar el Art. 10° de la Ord. CS N° 35/87 incluyendo en el Equipo Técnico Profesional del Jardín Maternal UNSL el cargo de Asesor pedagógico.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Planes de Estudio/Carreras

12) EXP-USL: 12587/18 Dra. Marcela PRINTISTA, Secretaría Académica UNSL (Nota N° 52/18 SA) Modificación de TAGIU.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza del Plan de Transición entre los Planes de Estudios OCS N° 19/10 y OCS N° 49/18 de la carrera Tecnicatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, obrante a fojas 29 – 32.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Siendo las 10:52 hs. se retira la Consejera NARDA.

13) EXP-USL: 15288/17 FCFMN. Propuesta de modificación del Plan de Estudio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° CD 01/18 de la FCFMyN (fojas 14 – 23) mediante la cual se modifica el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Obras Viales.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 12700/18 FCEJS. Régimen de Correlatividades, Régimen de Equivalencias, resúmenes de cambios, Propuesta de caducidad, Régimen de Transición y requerimientos de financiamiento del plan nuevo de carrera CPN.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ordenanza N° CD 13/18 de la FCEJS (fojas 18 – 21) mediante la cual se aprueba el Plan de Transición entre los Planes de Estudios OCD 1/90 y OCD 11/18 de la carrera Contador Público Nacional. Y homologar la Resol. R. N° 1733/18 mediante la cual se avala el Plan de Transición ya mencionado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

ASUNTOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE SESIÓN

-EXP-USL: 12071/18 FCEJS propuesta de nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía (falta ratificar/homologar dos normas).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Este expediente ya lo vió la Comisión y lo trató el Consejo Superior, pero faltó la homologación de dos normas solicitadas por la Facultad. Manifiesta que lo que corresponde aprobar es:

-Ratificar la Ord. N° 2/19-CD-FCEJS que rectifica el texto del artículo 1° de la Ord. N° 9/18-CD-FCEJS y ordena el texto de la misma (Régimen de dictado y correlatividades)

-Ratificar la Ord. N° 3/19-CD-FCEJS que rectifica el texto de los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 11° de la Ord. N° 10/18-CD-FCEJS y ordena el texto de la misma (Plan de transición)

----- El Cuerpo decide ratificar la Ord. N° 2/19-CD-FCEJS que rectifica el texto del artículo 1° de la Ord. N° 9/18-CD-FCEJS y ordena el texto de la misma (Régimen de dictado y correlatividades); también ratificar la Ord. N° 3/19-CD-FCEJS que rectifica el texto de los artículos 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 11° de la Ord. N° 10/18-CD-FCEJS y ordena el texto de la misma (Plan de transición).

***Con dictamen CAA**

-EXP-USKL: 11870/18 FCEJS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Socio – Política del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Planificación Social de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 27/19 de la FCEJS (fojas 92 - 93).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

15) ACTU-USL: 778/19 WITIUK Lourdes Daniela. Solicita que no se computen las faltas o ausencias el día 8 de marzo.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja no dar tratamiento a la presente actuación. En caso de haber situaciones particulares deberán ser presentadas las mismas por las vías correspondientes.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

16) EXP-USL 7120/18 FQBF. Llamado a concurso Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva. Área Bromatología. Departamento de Farmacia (Ord 36).

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: La disposición aplicada para el trámite determina que la resolución dictada es definitiva y sobre el trámite se agotó la instancia administrativa (Art. 22 de Ord. CS 36/16).

----- Se produce un breve intercambio.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

17) EXP-USL: 2040/16 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Ciencias Agropecuarias. EXP-USL: 7018/18 Rolando Aníbal LUCERO, interpone Recurso Jerárquico en contra de la Res. CD N° 109/18. EXP-USL: 11805/18 Rolando LUCERO, solicita fotocopias certificadas de folios comprendidos entre N° 101 al 108 inclusive. EXP-USL: 15571/17 LUCERO impugna la ampliación del Acta N° 4°. EXP-USL: 13384/18 LUCERO, Recurso de Reconsideración con recurso Jerárquico en subsidio en contra de las Res. CD N° 208/18. EXP-USL: 10300/17 LUCERO, impugna dictamen del jurado Ref al Exp 2040/16.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Visto el dictamen 108/2019 se recomienda ratificar en todos los términos dictamen N° 491/2018 y rechazar el recurso de reconsideración planteado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

----- Siendo las 11:38 hs. reingresa el Consejero BELARDINELLI.

***Comisión de Interpretación y Reglamento y Comisión de Asuntos Académicos**

18) ACTU-USL: 6877/18 GODOY PONCE, Patricio, solicita suspensión de los efectos del acto administrativo, REF, EXP-USL 8227/18. ACTU-USL: 7330/18 Lic. BENEGAS Adriana, eleva copia de las presentaciones efectuadas en mesa de entrada de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. ACTU-USL: 8006/18 ELORZA Ernesto - Secretario General ADU solicita tratamiento de la RCE N° 111/18 en la sesión del Consejo de Escuela; con ACTU-USL: 10440/18 Lic. Benegas Adriana eleva copia de nota enviada a Sra. Rectora ENJJP Ref. Resol. R. 236/18, sobre EXP-USL: 12940/18. ACTU-USL 2283/19 Esp. QUINTEROS, Alejandra.-Rectora ENJPP – Solicita decisión urgente sobre la Resolución C.E. N° 111/18 de la ENJPP suspendida por Res. CS N° 210/18.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja:

Dictamen I: Recomendar a la Escuela Normal "JPP" que derogue la Resolución 111/18 de Consejo de Escuela para iniciar el proceso de dialogo y participación de diferentes actores de



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

DIAE, escuela, universidad y comunidad para modificación de la Ordenanza 3/91 y con una propuesta consensuada.

Dictamen II: Recomendar que la acusación sobre violencia pase a Paritaria Docente para iniciar proceso de Diálogo.

----- Se produce un largo debate. Se les otorga la palabra a la Esp. Alejandra QUINTEROS, al Lic. Patricio GODOY PONCE, Prof. Arturo GÓMEZ. Varios Consejeros se expresan; algunos apoyan el dictamen de Comisión, otros proponen que se pase el tema a mediación porque no logran acuerdo entre las partes y hay mucho enojo de ambos lados.

----- Siendo las 12:17 hs. se retira la Consejera KORDICH.

----- El Sr. Rector, después de escuchar todo el debate, afirma que no le convencen los términos del dictamen aunque tampoco los de la Res. CE N° 111/18 porque generó una situación muy tensa en la Escuela. Considera necesario generar una instancia de diálogo que permita ver qué le corresponde como funciones al DIAE y dónde debe actuar. Opina que se podría buscar un espacio de diálogo si hay honestidad intelectual de plantear lo que uno quiere y poder escuchar al otro.

----- Se continúa el debate. Se propone integrar una Comisión que propicie el diálogo entre las partes. Algunos Consejeros proponen que intertanto se derogue la Res. CE N° 111/18.

----- Siendo las 12:34 hs. se retira la Consejera ORO OZÁN.

----- El Sr. Rector considera pertinente no derogar la normativa hasta que se concluya la instancia de diálogo.

----- Se propone que el Sr. Rector presida la Comisión Ad-Hoc y que la integren el Secretario General y las Decanas de la Facultad de Psicología y de Ciencias Humanas.

----- El Consejero W. OLGUÍN solicita abstenerse en la votación porque considera importante derogar la normativa en cuestión. El Cuerpo lo autoriza.

----- El Cuerpo decide hacer suya la moción del Sr. Rector de dejar en suspenso el tratamiento de los temas referentes con el fin de que una Comisión Ad Hoc presidida por el Sr. Rector e integrada por el Secretario General de la Universidad, la Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ y la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Esp. Viviana RETA, se reúna con la Rectora de la ENJJP, los integrantes del DIAE y del Consejo de Escuela en busca de un dialogo de entendimiento entre las partes. Intertanto sostener la suspensión de la Resol. C.E N° 111/18 hasta que dicha Comisión Ad Hoc eleve una propuesta al Consejo Superior sobre los temas de referencia.

***Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación y Comisión de Interpretación y Reglamento**

19) EXP-USL: 1230/19 LA CONCHA Alejandra, Ref: Presenta renuncia a Jurado de Elección de ETI.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación, en cumplimiento del Artículo 1 de la OCS 39/18 que versa:



**Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior**

De la Comisión Evaluadora

Artículo I: El Consejo Superior, a propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación (previo análisis de antecedentes en perspectiva de género y diversidad sexual) designará una Comisión Evaluadora ad hoc. Esta comisión será integrada por tres docentes de la UNSL o destacadas/os profesionales especialistas de la comunidad y dos estudiantes, todas/os con sus respectivos suplentes.

Propone al Consejo Superior aceptar la renuncia de la Abogada María Alejandra LACONCHA, como integrante de la Comisión Evaluadora ad hoc.

La Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Proponer igual dictamen que la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación por coincidencia.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación y Comisión de Interpretación y Reglamento que aconsejó aceptar la renuncia de la Abogada María Alejandra LACONCHA, como integrante del Jurado de la Elección del ETI

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

20) ACTU-USL: 2565/19 RUA Daniel - Jefe Dpto. Becas SAEBU - Solicita se determine el monto que se asignará mensualmente al beneficio de la BECA CREER 2019.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas, otorgando 54 Becas para Ingresantes y 24 para Renovantes por un monto mensual de \$ 2650.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

***Comisión de Extensión Universitaria**

21) EXP-USL: 3644/19 Magister Mónica Alejandra BUSSETTI, eleva anteproyecto de resolución de protocolización de altas y bajas de integrantes de Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Extensión Universitaria aconseja: Aprobar el anteproyecto de resolución de altas y bajas de integrantes de los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) convocatoria 2018.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

----- Siendo las 12:48 hs. se retira el Decano BULNES.

INCLUIDO CON DICTAMEN

Comisión de Presupuesto y Cuentas

-EXP-USL: 2436/19 MORIÑIGO Víctor, solicita dictado acto administrativo referido a Régimen de Caja Chica y Fondo Permanente.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior aconseja: Aprobar la propuesta contenida en el EXP-USL: 2436/19, referido a régimen de Caja Chica y Fondo Permanente.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS

22) EXP-USL: 16619/18 FaPsi. Nora MUÑOZ informa permanencia en la Institución hasta los 70 años (para conocimiento).

----- El Secretario General da lectura a la nota y a la Resolución de Facultad.

----- El Cuerpo tomo conocimiento de las presentes actuaciones

23) EXP-USL: 2291/19 María Cecilia MIRANDA SUAREZ eleva renuncia como Consejera del Consejo Superior del Claustro Docente por la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide aceptar la renuncia de María Cecilia MIRANDA SUAREZ como Consejera ante el Consejo Superior por el Claustro Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Quedando Eliana ORO OZAN como la única representante por el Claustro Docente de la Facultad ante el Consejo Superior

24) EXP-USL: 2894/19 Dr. MOHAMED Fabián, eleva la distribución de fondos destinados a los proyectos de investigación vigentes para el año 2019.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Sr. Rector pregunta si se giran estas actuaciones a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- La Decana CAMPDERRÓS considera que no es necesario girarlo a Comisión porque estuvo viendo el expediente y se solicita emitir la misma resolución que se protocolizó el año anterior: la misma gente, los mismos montos; además nada se ha modificado porque no ha habido evaluación externa. Considera que se puede constituir el Cuerpo en Comisión y aprobarlo.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión, analiza el expediente y se ajusta a lo explicado por la Decana preopinante.

----- El Cuerpo decide aprobar el anteproyecto de Resolución que obra a fojas 2 – 24

25) EXP-USL: 4854/19 Dra. GAGLIARDI, Edilma Olinda Subsecretaria de Acreditación e Información Institucional, eleva Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2030. Comisión Central- Inicio de Actividades Fase 2 (Ref. Ord 58/18 CS).

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Varios para su análisis y tratamiento

26) EXP-USL: 5146/19 Dr. José Roberto SAAD, Vicerrector de UNSL, solicita autorización para viajar al exterior durante los 5, 6 y 7 de mayo de 2019.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide autorizar el traslado a la ciudad de Asunción (Paraguay) del Dr. José Roberto SAAD, Vicerrector de UNSL durante los días 5, 6 y 7 de mayo de 2019 para asistir al evento "Poncho International Week" del Programa Erasmus.

----- Siendo las 13:00 hs. se da por finalizada la sesión.-----

M. Pérez
H. V. Pérez, decan

RA
oro Ozan E.

F. Nieto